



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Ocho (08) de febrero de dos mil Veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 050

RADICADO No. 05038 40 89 001 2022-00110-00

Teniendo en cuenta el oficio 009 del 02 de febrero de 2023, librado por este mismo Despacho, se ordena que por la Secretaría se dejen las constancias respectivas del embargo de remanentes allí solicitado, informando de ello al proceso radicado bajo el número 05038-40-89-001-2023-00004-00 que se adelanta en este Despacho Judicial, promovido por la COOPERATIVA DE YARUMAL, en contra de los señores AUGUSTO MURILLO COPETE NY KELLY JOHANA GONZÁLEZ JARAMILLO.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 466 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA ESPITIA MEDINA
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 008 del 09 de febrero de 2023

Firmado Por:

Ana María Espitia Medina

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41a09f5740f78cac4de59e37c6cb5b967493cffe393ce078872d72a80e40c73**

Documento generado en 08/02/2023 03:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>